Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Procesos y Técnicas de Reproducción Escultórica: Fundición (26011C3)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Complementos Específicos de Formación para la Creación Escultórica	**Materia**	Creación Escultórica

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Recomendación: B1 Inglés.
- Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

• Desarrollo de los procesos, lenguajes y conceptos creativos a través de la práctica escultórica Propios de la asignatura:
• Desarrollo de los procesos, lenguajes y conceptos creativos a través de la práctica escultórica en los materiales férricos y no férricos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 4909C6B9F4EF03F610C34056126BD191
05/05/2026 - 09:30
Pág. 1 de 7

- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
- CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.
- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE12 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
- CE16 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.
- CE17 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE24 - Capacidad de aplicación de medios tecnológicos para la creación artística.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar para que pueda desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.
- Preparar a la persona para aplicar los conocimientos adquiridos a una práctica artística profesional que , le permita tanto asumir la elaboración y defensa de argumentos, como la resolución de problemas en el ámbito artístico.
- Desarrollar las bases para elaborar un proyecto: Proceso de ejecución, proyecto de una obra y proyecto interrelacionado, bocetos maquetas.
- Conocer los principales lenguajes técnicos y artísticos que determinan la creación con materiales férricos y no férricos
- Aprender a llenar de contenido el campo de la actividad plástica, de evocaciones, recuerdos, sugerencias estéticas, ligadas a objetos que ocupan un lugar en el espacio, que tienen un volumen y que se desarrolla en el espacio real.
- Capacidad para dominar los materiales, las técnicas el contenido y la forma.
- Conocimiento y capacidad de presentar-promocionar la obra artística escultórica, mediante herramientas virtuales. Capacidad de adaptación y aceptación a nuevas experiencia creativas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Maquinaria y herramientas en el trabajo con metales. Medidas de seguridad en el taller.
- Tema 2. Propiedades mecánicas y expresivas de los metales utilizados en el ámbito escultórico. Transformaciones y manipulaciones básicas.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 4909C6B9F4EF03F610C34056126BD191
05/05/2026 - 09:30
Pág. 2 de 7

- Tema 3. El valor expresivo de los metales. Técnicas de elaboración de esculturas en metal: técnicas directas y fundición.
- Tema 4. Fundamentos de la fundición escultórica. Posibilidades de la fundición de metales en el ámbito escultórico. Análisis de los métodos de trabajo en función a la morfología de la obra. Aleaciones y propiedades.
- Tema 5. Descripción de técnicas de fundición de metales : Técnicas de moldeo, ceras, revestimientos y terminación.

PRÁCTICO

- Práctica 1: Realización de moldeo y vaciado del proyecto escultórico.
- Práctica 2: Realización de técnicas de moldeo y reproducción en bronce del proyecto escultórico.
- Práctica 3: Memoria descriptiva de los procedimientos escultóricos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Jean Rudel. “Técnica de la escultura”. (1986)
- Pirson, J.F. “La estructura y el objeto” Publicaciones Universitarias, Barcelona. 1987.
- Maderuelo, Javier. “El espacio raptado. Mondadori. Madrid. (1990)
- Sorroche Cruz, A. “Nuevas técnicas y nuevos materiales en la fundición escultórica actual. El uso del poliestireno expandido”. (1998)
- Rudolf Wittkower. “La escultura: Procesos y principios”.(1988)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alberto Giacometti. Tahar Ben Jelloun. (1991).
- David Smith. “David Smith 1906-1965”(1996, Reina Sofía).
- Louise Bourgeois. Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey. (1995).
- Martin Chirino. Reina Sofia. (1991).
- Miquel Navarro. Instituto Cultural Cabañes (México DF). (1997).
- Richard Serra. Reina Sofía.(1992).

ENLACES RECOMENDADOS

Fundiciones san Vicente.
http://www.fundiciones-sanvicente.com/confidencialidad.htm
Fundición y taller de metales Fundación Capa.
http://www.capaesculturas.com/home/index.php
Fundición Artística Art21.
http://www.art21studio.com/Main_espanol.shtml.
Nuevos materiales y nuevas técnicas en la fundición escultórica : el poliestireno expandido como modelo gasificable
http://hdl.handle.net/10481/14330
Manual del fundidor de metales por Ernesto de Bergue
http://hdl.handle.net/10481/19350
Nuevos modelos gasificables aplicados a la técnica de la cascarilla cerámica: uso de pinturas

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 4909C6B9F4EF03F610C34056126BD191 Pág. 3 de 7

refractarias
http://hdl.handle.net/10481/21626
Diseño y normalización de pátinas en la creación escultórica. Caracterización y procesos técnicos
http://hdl.handle.net/10481/2020
Fundición a la cera perdida con molde de cascarilla cerámica.
http://innovacionumh.es/editorial/Fundicion.pdf
ENLACES (Programas, proyectos y tutoriales):
https://youtu.be/uRFcPSIGdcg
https://youtu.be/7UTzppE-doQ
https://youtu.be/MSqazcApFTk
https://youtu.be/WmQCbo23yG8

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

EVALUACIÓN CONTINUA:
SISTEMA GENERAL DE EVALUACION - SE3
Procedimiento Porcentaje de la calificación:

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las practicas de creación, y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller. 60 %
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos y ferias de arte 30%
- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas. Hasta el 10%
- El derecho a ser evaluado mediante este sistema se pierde con 5 ausencias injustificadas.

Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 4909C6B9F4EF03F610C34056126BD191 Pág. 4 de 7

1. Examen teórico y examen práctico: Examen teórico y realización de una escultura de temática y dimensiones totalmente libres mediante procedimientos escultóricos en los que intervenga la realización de un molde perdido, vaciado en cera y árbol de fundición.
2.Temporización:
- Examen teórico de desarrollo con una duración no superior a 90 minutos. Debe ser aprobado para poder realizar el examen práctico.
- Examen práctico con una duración no superior a 2 sesiones de 3 horas cada una.

3. Lugar:
- Talleres de escultura.

4. Materiales:
- Se recomienda llevar los materiales necesarios para el óptimo desarrollo de la prueba.

6. Criterios de evaluación:
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y grado de concreción del trabajo práctico.
- Capacidad de relación, reflexión, crítica y de autoevaluación.
- Nivel de interés, asistencia, constancia y puntualidad en el desarrollo y conclusión de las actividades propuestas.
- Destreza, creatividad y originalidad en el desarrollo de prácticas
- Habilidad para la presentación y exposición de los resultados.

5. Procedimiento Porcentaje de la calificación :
- Evaluación del grado de relación con los contenidos de la materia a través de examen teórico. 20%
- Evaluación del grado de relación con los contenidos de la materia a través de examen práctico. 60%
- Asistencia. 20%.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento o del Coordinador del Máster, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.
1.Examen teórico y examen práctico: Examen teórico y realización de una escultura de temática y dimensiones totalmente libres mediante procedimientos escultóricos en los que intervenga la realización de un molde perdido, vaciado en cera y árbol de fundición.
2.Temporización:
- Examen teórico de desarrollo con una duración no superior a 90 minutos. Debe ser aprobado para poder realizar el examen práctico.
- Examen práctico con una duración no superior a 2 sesiones de 3 horas cada una.

3. Lugar:
- Talleres de escultura.

4. Materiales:
- Se recomienda llevar los materiales necesarios para el óptimo desarrollo de la prueba.

6. Criterios de evaluación:
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y grado de concreción del trabajo práctico.
- Capacidad de relación, reflexión, crítica y de autoevaluación.
- Nivel de interés, asistencia, constancia y puntualidad en el desarrollo y conclusión de las actividades propuestas.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 4909C6B9F4EF03F610C34056126BD191
05/05/2026 - 09:30
Pág. 5 de 7

- Destreza, creatividad y originalidad en el desarrollo de prácticas
- Habilidad para la presentación y exposición de los resultados.

5. Procedimiento Porcentaje de la calificación :
   - Evaluación del grado de relación con los contenidos de la materia a través de examen teórico. 20%
   - Evaluación del grado de relación con los contenidos de la materia a través de examen práctico. 60%
   - Asistencia. 20%.

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES

En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en **https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf**

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 4909C6B9F4EF03F610C34056126BD191
05/05/2026 - 09:30
Pág. 6 de 7

Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar dossier o portafolio
La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO
Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS
Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 4909C6B9F4EF03F610C34056126BD191
05/05/2026 - 09:30
Pág. 7 de 7